

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA, GUERRERO.**



LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL 2018**

0019/2018

ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ACUERDO QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON LA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO.

EN LA CIUDAD DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO, SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **01** DE **ENERO** DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA UNION, GRO. UBICADA EN ESTA MISMA INSTALACIÓN LOS FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE ACUERDO.

PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO "LAGUNILLAS Y ANEXOS"**

LOCALIDAD DE **LAGUNILLAS** MUNICIPIO DE LA UNION, GRO. CONSISTE EN:

SUMINISTRO Y COLOCACION DE LONA, SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED 35 WTS. FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA OBRA: 01-01-2018 AL 14-01-2018 CON UN COSTO DE \$ 594,663.61

CUENTA CON SALDO DISPONIBLE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO, QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADEG APROBÓ A TRAVÉS DEL OFICIO NUM. _____ DE FECHA:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE LA UNION, GRO. CUENTA CON LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFERENCIA.

ASIMISMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS CONSISTENTES EN: MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PERSONAL TÉCNICO SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS; PARA LO CUAL SE PODRÁN UTILIZAR DE MANERA COMPLEMENTARIA LA MANO DE OBRA LOCAL, ALQUILAR EL EQUIPO, LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y UTILIZAR LOS SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS QUE SE REQUIERAN.

SE LEVANTA EL PRESENTE ACUERDO Y LO FIRMAN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA, SIENDO LAS 01:40 HORAS DEL DÍA 01 DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


ING. JACINTO MELLIN GUEVARA

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.


C. ABEL VARGAS CRUZ

EL TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MPIO. LA UNION DE

C. ELIEBIO GUZMAN ROSAS.

TESORERÍA
2015 - 2018

EL RESPONSABLE DEL PROYECTO.


ING. JACINTO MELLIN GUEVARA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MPIO. LA UNION DE
ISIDORO MONTES DE OCA. GRO.
PRESIDENCIA
2015 - 2018

**EL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA
DEL COPLADEMUN.**


C. ADAN ROSAS AGUILAR.